ANEXO 5.

FICHA GENERAL DESCRIPCIÓN PRUEBAS CONVOCATORIA

I. Prueba de conocimientos

A continuación, se presentan los siguientes conceptos y líneas orientadoras tenidas en cuenta para la construcción de las pruebas de la presente Convocatoria:

Prueba de conocimientos: se trata de una prueba escrita orientada a valorar los conocimientos técnicos y científicos de una persona, de acuerdo con las necesidades del cargo que se está convocando, es decir, de acuerdo con los conocimientos que debe demostrar la persona que finalmente ocupe el cargo de carrera.

La construcción de la prueba estará conformada por un total de treinta (**30**) Ítems y/o preguntas, tomando como ejes temáticos los conocimientos esenciales y las funciones del cargo, de acuerdo con el anexo 2. Esta prueba tendrá 20 preguntas de conocimiento específico y 10 preguntas transversales.

Así las cosas, las preguntas se fundamentan en:

a) Las funciones del cargo.
b) Los conocimientos básicos o esenciales.
c) Los manuales y procedimientos internos definidos de TMSA en la construcción de la prueba.
d) Normas o regulaciones externas en la materia asociadas para el desempeño de cargo.

En cuento a la estructura, la prueba está elaborada mediante preguntas de opción múltiple que evaluarán de manera integral los conocimientos generales, funcionales y técnicos a través de un conjunto de preguntas claras y precisas que requieren una respuesta limitada a la elección de una opción ya proporcionada.

Por último, su aplicación es presencial, para lo cual se prevé el período de aplicación en el Cronograma de la Convocatoria y previo al inicio, se comunica a los aspirantes la fecha exacta, horarios y lugar de aplicación; no es posible su reprogramación, en consecuencia, no asistir se constituye en causal de exclusión.

II. Prueba Psicotécnica – Orientaciones para contestación de pruebas psicotécnicas

La prueba psicotécnica con acceso ON LINE es especializada en la medición de Competencias Comportamentales, de acuerdo con lo dispuesto por TRANSMILENIO S.A.

Para efectos de la presente Convocatoria, la aplicación de la prueba psicotécnica (no ponderable), se realizará posterior a la fase de reclamaciones de las pruebas de conocimiento, en una sola aplicación en espacio y tiempo para los participantes habilitados, conforme al *Anexo 1. Cronograma Convocatoria Mixta 01-2026 V1 TMSA*, de acuerdo con lo definido en el numeral VII de la circular.

Las recomendaciones para su contestación son las siguientes:

- En las fechas definidas en el cronograma, se recibirá desde el correo de convocatorias informando de la llegada del proveedor con la programación de la prueba, en el cual se explicará su forma de calificación para la ponderación en el proceso.
- Utilice un navegador Mozilla Firefox, Google Chrome o Internet Explorer (Versión 11 o superior).
- Mantener las ventanas emergentes activadas en el navegador.
- Realizar la prueba desde el computador o celular, lo importante es contar con buena conexión a internet.
- Se debe tener disponibilidad de cámara activa en caso de que el sistema requiera de manera aleatoria registro de validación de identidad, además de solicitar usuario y clave de acceso, que garantiza la transparencia del proceso.
- Hay que recordar que las claves de acceso son confidenciales.

Frente a la posibilidad de nuevas aplicaciones de la prueba a la población que debía contestar en la programación establecida por TRANSMILENIO S.A., sólo serán reprogramadas a quienes por situaciones de fuerza mayor justificadas demuestren la absoluta imposibilidad de contestar en el periodo dispuesto para la contestación.

Nota: Los resultados de esta prueba serán entregados en sobre sellado a la Dirección Corporativa para su custodia con presencia de la Comisión Veedora.

Convocatorias
Subdirección Talento Humano
TRANSMILENIO S.A.